INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0235-AD-84

Lima, 14 de AGOSTO de 19 84.

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, a mérito del Informe N° 095-OCIE-84, se autoriza el giro adicional de S/. 933,000.00 a favor de la Dirección Departamental del I.P.D.-Tacna, para la cancelación de compromisos contraidos en la ejecución de---los trabajos de Reacondicionamiento de la Pista Atlética del Estadio de Tacna;

Que, en consecuencia procede autorizar en vías de regularización el giro respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y--Equipamiento, Administración, Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10° del D.L. N° 135 y el Art. 44°de la Ley--N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR en Vías de Regularización el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D.-TACNA, por el monto-de: NOVECIENTOS TREINTITRES MIL SOLES ORO (S/. 933,000.00), para la Cancelación de los compromisos contraidos en el "Reacondicionamiento de la Pista Atlética del Estadio Tacna".

ARTICULO 2° .- La DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D.-TACNA, presentará --Rendición de Cuentas Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento Ley Nº 23724.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MITRO VIENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 235/AO/84
14-8-84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
09 AGO. 1984
1561
RECIBIDO

INFORME No. 108/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : OBRA: "REACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA ATLETICA DEL ESTADIO DE TACNA"

REF. : INFORMES Nos. 095-OCIE-84 y 157-OCA-84

FECHA : Lima, 09 de Agosto de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle sobre el asunto del rubro lo siguiente :

1.- De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se desprende un saldo por pagar de la Dirección Departamental del IPD de Tacna de S/. 933,000. por el mayor costo en la ejecución de la obra "Reacondicionamiento de la Pista Atlética del Estadio de Tacna" y que resulta necesario le sea reconocida.

2.- En consideración a lo antes expuesto, esta Oficina considera procedente reconocer dicho adeudo y asimismo se autorice a la Oficina Central de Administración, a girar a favor del IPD de Tacna en vías de regularización la suma de S/. 933,000. con cargo al referido Proyecto.

3.- El financiamiento se efectuará con recursos Fomento al Deporte - Ley 23724 - previa presentación de la rendición de cuentas correspondiente.

Lo que cumplo con elevar a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

9/8/84
Pase a OCA

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACIÓN
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 157 -OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Reacondicionamiento de la Pista Atlética del Estadio Tácna".
Fecha : Lima, 30 de Julio de 1984.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se autoriza en vías de regularización el giro a favor del IPD de Tácna, por S/.933,000, para la cancelación de los compromisos contraídos en el "Reacondicionamiento de la Pista Atlética del Estadio Tácna"

El egreso que origine la aprobación del proyecto arriba indicado se afectará al Vólumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP, 001, Asignación 08.01, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

Atentamente,

RMV/ls.

Inc: Proy. de Res.
: Copia Inf. 095-OCIE-84
: Memo. 137-OCIE-84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

JOSE RAUL MONTOYA V
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 095-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : RENDICION DE CUENTAS

REF. : RESOLUCION N° 129-AD-84

FECHA : JULIO, 19 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante la Resolución de la referencia se autorizó el giro a favor de la Dirección I.P.D.-Tacna-- por S/. 2'000,000, para el Reacondicionamiento de la Pista de Atletismo del Estadio de Tacna.

- Mediante Of. N° 277-84-DDT, el Director Del IPD envía la relación de gastos efectuados, asi como la Rendición de Cuentas Documentada por los S/.2'000, 000.00 quesse le giró, la misma que se ha encontrado conforme.

- De los antecedentes adjuntos, se establece que -- existe un saldo por pagar de S/. 933,000.00.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice el giro adicional de S/. 933,000.00 a la Dirección del I.P.D.-Tacna.

Se remita la Rendición de Cuentas Documentada a la Oficinana de Administracion.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 2269

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 137-OCIE-84

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA

AL : JEFE OF. DE ADMINISTRACION

ASUNTO : GIRO A LA DIRECCION I.P.D.-TACNA

REF. : INFORME N° 095-OCIE-84

FECHA : JULIO, 30 DE 1984

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de acuerdo a nuestro Informe de la referencia y al proveido del Director Ejecutivo, para agradecerle se sirva disponer se gire a la Dirección Departamental I.P.D.-Tacna, la-- suma de S/. 933,000.00, que adeudan por concepto de Reacondicionamiento Pista Atlética Estadio de Tacna.

Se está tramitando la respectiva Resolución.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.